



**RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
DE LOS VOCALES DE LA PARROQUIA BARBONES
ACTA N° 01-2026**

**ACTA DE INICIO DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DE AÑO 2025:
ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACION DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE
CUENTAS 2025**

A los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil veinte y seis (2026), siendo las 12h00, se reúnen los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Barbones, con la finalidad de establecer los lineamientos para la organización y desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente aplicable a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, respecto de la gestión realizada por el GAD y las autoridades:

1. Juan Pablo Suscal Arévalo
2. Verónica Alexandra Calderón Rogel
3. Carlos Paul Sánchez Jumbo
4. Manuel Cruz Salinas Idrovo
5. Claudia Lizbeth González Romero

El Vocal Lic. Juan Pablo Suscal Arévalo, toma la palabra y propone que la organización del proceso de Rendición de Cuentas se desarrolle conforme a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Autoridades de Elección Popular", emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), instrumento que establece los lineamientos, fases y responsabilidades para el adecuado cumplimiento de este proceso.

Acto seguido, se da la bienvenida a los asistentes y se pone en consideración el siguiente orden del día:

1. Conformación del equipo técnico de apoyo.

La técnica de apoyo **Alejandra Guzmán** realiza el análisis del contenido de la *Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Autoridades de Elección Popular*, destacando que la rendición de cuentas constituye un mecanismo fundamental para garantizar el acceso a la información pública, la transparencia en la gestión de las autoridades de elección popular y el fortalecimiento del control social. Asimismo, señala que este proceso promueve la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos y permite evaluar la gestión desarrollada durante el periodo correspondiente.

SEGUNDO: ANÁLISIS DE LA GUÍA

La propuesta es aprobada por unanimidad de los vocales presentes.

Asimismo, se propone contar con apoyo técnico **ad honorem**, designándose de manera unánime al señor **Jarod Guzmán Ramón** como responsable del registro, sistematización y organización de la información relacionada con el proceso de Rendición de Cuentas, así como de la carga de la información en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

1. Técnico de apoyo a la vocal Alejandra Guzmán Ramón.

Equipo Técnico este integrado por:

Luego del análisis respectivo, los vocales resuelven de común acuerdo que el de Cuentas correspondiente al año 2025.

La Vocal Claudia Lizbeth González Romero, propone la conformación de un **Equipo Técnico** que asuma la coordinación y ejecución del proceso de Rendición

PRIMERO: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

2. Análisis de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas.
3. Acuerdos.
4. Clausura.

1. **Organización y recopilación de la información** relacionada con la gestión realizada durante el periodo fiscal correspondiente.
2. **Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas**, conforme a los lineamientos y formatos establecidos por el CPCCS.
3. **Presentación del Informe a la ciudadanía**, mediante un evento público que permita la participación, deliberación y formulación de aportes por parte de la población.
4. **Entrega y registro del Informe en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)**, dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente.

En este contexto, se destaca que el proceso comprende las siguientes fases:

De igual manera, señala que el proceso metodológico establecido en la guía debe aplicarse de manera rigurosa con el fin de asegurar que la rendición de cuentas sea **participativa, periódica, oportuna, clara y veraz**, garantizando así la adecuada interacción entre autoridades y ciudadanía.

- El **cumplimiento de los formatos, lineamientos y disposiciones técnicas** establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) para la elaboración y presentación del informe de rendición de cuentas.
- **Las propuestas, acciones de legislación, fiscalización y formulación de políticas públicas** desarrolladas en el ejercicio de sus funciones como autoridad parroquial.
- **El plan de trabajo presentado formalmente antes de la campaña electoral**, como instrumento de referencia para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

En uso de la palabra, **el Vocal Sra. Claudia Lizbeth González Romero**, manifiesta que el proceso de rendición de cuentas deberá contemplar, entre otros aspectos relevantes, los siguientes elementos:

TERCERO: ACUERDOS Y COMPROMISOS

El Vocal Manuel Cruz Salinas Idrovo, toma la palabra y propone que cada uno de los vocales entregue la información necesaria para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025 hasta el 25 de febrero del año en curso, con la finalidad de contar oportunamente con los insumos necesarios para la organización, sistematización y elaboración del informe conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Luego del análisis correspondiente, los vocales acuerdan que cada autoridad deberá presentar la siguiente documentación e información de respaldo de su gestión:

- **Certificación de asistencia a las sesiones del órgano legislativo parroquial** durante el período fiscal 2025.
- **Certificación de ordenanzas presentadas**, aun cuando estas no hayan sido aprobadas, a fin de evidenciar las iniciativas normativas impulsadas.
- **Informes de fiscalización** realizados en el marco de sus competencias como autoridades parroquiales.
- **Certificación e información sobre las comisiones que presiden o integran**, así como sobre las representaciones y delegaciones ejercidas en nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.
- **Información sobre otras actividades desarrolladas** en el ejercicio de sus funciones que hayan contribuido al fortalecimiento institucional y al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.
- **Documentos e informes habilitantes** que respalden la gestión realizada y que sean requeridos dentro del proceso de Rendición de Cuentas conforme a la normativa vigente.

Se deja constancia de que la información entregada será utilizada para la elaboración, verificación y consolidación del Informe de Rendición de

VOCAL DEL GAD DE LA PARROQUIA BARBONES

Verónica Alexandra Calderón Rogel

VOCAL DEL GAD DE LA PARROQUIA BARBONES

Juan Pablo Suscal Arévalo

Para constancia de lo actuado, se firma la presente acta en la **Parroquia Rural Barbones**, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil veinte y seis (2026).

Asimismo, señala la importancia de que cada uno de los responsables cumpla con los acuerdos establecidos y con la entrega de la información dentro de los plazos definidos, a fin de garantizar que el proceso se ejecute conforme a los lineamientos y disposiciones establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). No habiendo más puntos que tratar, y una vez agotado el orden del día, se da por clausurada la reunión.

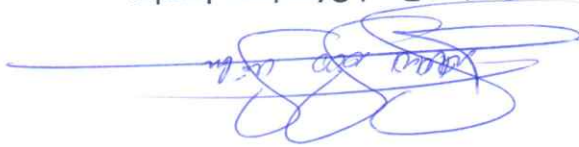
Finalmente, el **Vocal Carlos Paul Sánchez Jumbo**, procede a la clausura de la reunión, manifestando que, en caso de existir observaciones, aportes o recomendaciones adicionales por parte de los vocales o del equipo técnico, estas podrán ser presentadas oportunamente con la finalidad de analizarlas y resolverlas de manera conjunta, procurando mantener criterios de equidad, transparencia y participación, y así fortalecer el adecuado desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

CUARTO: CLAUSURA

Cuentas, el cual deberá ajustarse a los formatos y disposiciones establecidas por el CPCCS.

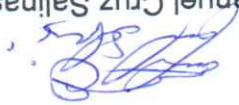
VOCAL DEL GAD DE LA PARROQUIA BARBONES

Carlos Paul Sánchez Jumbo



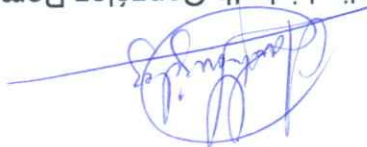
VOCAL DEL GAD DE LA PARROQUIA BARBONES

Manuel Cruz Salinas Idrovo



VOCAL DEL GAD DE LA PARROQUIA BARBONES

Claudia Lizbeth González Romero



RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2025



ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACION DE LA HOJA RUTA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE LOS
 VOCALES Y DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BARBONES

FECHA: 18 DE MARZO DEL 2026

LUGAR: GAD PARROQUIAL DE BARBONES

17:00 PM

NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	CEDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
Carmen Diaz	0999454116	0703185645	
Edwin Esteban Eduardo Abel Cubas	0980912252 0968611811	07044063635 0705251981	
Claudia Isibeth Gonzalez Romero	0968968161	0705453470	
Juan Pablo Susael Arevalo	0959149619	0705024951	
Carlos Paul Sanchez	0989433584	070597177-4	



RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2025

REUNION DE TRABAJO DE VOCALES DE LA PARROQUIA BARBONES INICIO DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO 2025

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2026 LUGAR: GAD PARROQUIAL DE BARBONES 09:00 AM

NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	CEDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
Carlos Paul Sanchez	0989437584	070597179-4	
Claudia González R.	0968968161	0705453470	
Juan Pablo Suscal	0959149619	0705077951	
Teresa Valarezo	0967287004	0703569335	
Manuel Salinas I	0969983722	190035909-0	



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE BARBONES**

Barbones, 17 de marzo del 2026
Oficio Nº 46-GADPPRB-ADM-2023-27

Señora
Jessenia Gómez
CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA BARBONES
Presente.

De nuestras consideraciones:

En el marco de lo establecido por la normativa nacional vigente, resolución no. CPCCS-
PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 del pleno del Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social; en concordancia con la Constitución de la República del
Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; las referidas disposiciones
establecen la obligatoriedad de la Rendición de Cuentas por parte de las autoridades de
elección popular.

Por medio del presente, me permito extender una cordial invitación para que participe en la
reunión que se socializarán los siguientes puntos.

➤ **ESTRUCTURAR HOJA RUTA PARA EL DESARROLLO DE LA
CONSULTA CIUDADANA.**

➤ **INICIO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2025.**

La reunión se realizará el miércoles 18 de marzo, a las 17h00 en las oficinas del Gad
Parroquial,

Agradeciendo la atención al presente, le reiteramos nuestro agradecimiento,



Recibido
[Signature]

[Signature]

**LIC. JUAN PABLO SUSCAL
PRESIDENTE DEL GADPR BARBONES**

Atentamente: